

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

MEDELLÍN, QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013)

REF: **RADICADO** 05001 33 31 010 **2005 07260 00**
ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: MARCELA RAAD VILLA Y/OS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ENVIGADO Y/OS
ASUNTO: CONCEDE TERMINO

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el auxiliar de la justicia y que obra a folios 4748 del expediente, se le concede un término de veinte (20) días al perito contados a partir a la ejecutoria de este auto, con el fin de que rinda el experticio a él encomendado desde el pasado 24 de mayo de 2013, fecha en la cual se posesionó del cargo.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO

JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados
de fecha 16 de julio de 2013.
Secretaría Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA

